



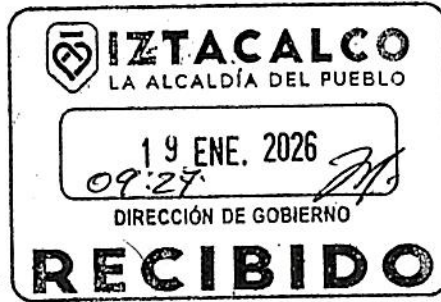
CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



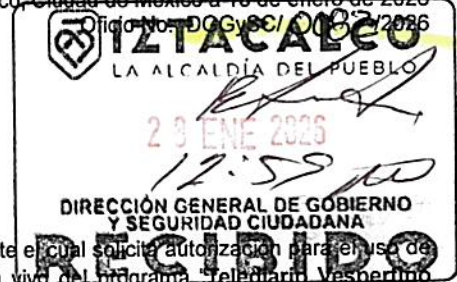
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

**Acuse**

MARTHA CRISTINA LEYVA CANACASCO  
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
PRESENTE



Iztacalco, Ciudad de México a 15 de enero de 2026



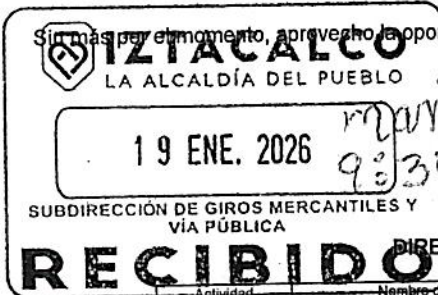
En atención a su escrito AIZT/CCS/0066/2026 con fecha de recepción 15 de enero de 2026, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar la grabación y realización de enlaces en vivo del programa "Telediario Vespertino CDMX", de la cámara de Multimediales Televisión Canal 6 CDMX, el día viernes 16 de enero de 2026, la hora de llegada del equipo será a partir de las 11:30 horas, donde se llevarán a cabo tres enlaces en los siguientes horarios; 12:00, 13:00 y 14:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7F; le comunico a usted que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar la grabación y realización de enlaces en vivo del programa "Telediario Vespertino CDMX", de la cámara de Multimediales Televisión Canal 6 CDMX, el día viernes 16 de enero de 2026, la hora de llegada del equipo será a partir de las 11:30 horas, donde se llevarán a cabo tres enlaces en los siguientes horarios; 12:00, 13:00 y 14:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

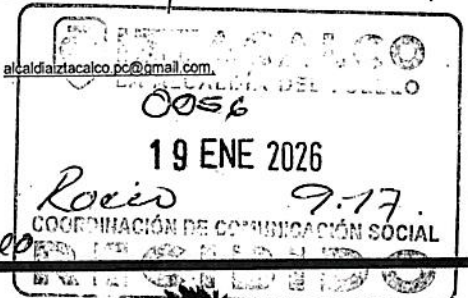
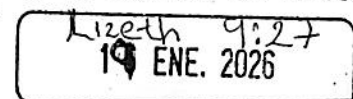
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



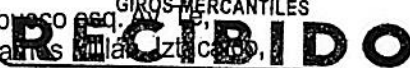
| Actividad | Nombre del Servidor Público   | Cargo  | Rúbrica |
|-----------|-------------------------------|--|---------|
| Validó    | JULIETA MARIA MEDINA IBARRA   | Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles. |         |
| Revisó    | FRANCISCO RAFAEL JUAREZ GAONA | Personal Administrativo                            |         |
| Elaboró   | IVONNE OJEDA SERRANO          | Personal Administrativo                            |         |

C.c.p.- MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento. [particularizt@gmail.com](mailto:particularizt@gmail.com)  
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión. [alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com](mailto:alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com)  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión.  
OMAR CORREA.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
GRACILIANO ROSALES SÁNCHEZ.- Jefe de la Subdirección de Vía Pública.- Para su conocimiento.  
JULIETA MARIA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-124



DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES  
Av. Río Churubusco eqq. Av. de los Reyes, Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja 55 5654 3133 Ext. 1005



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA